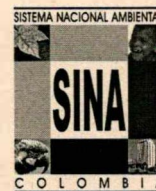




**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR
- CSB -**

Nit. 806.000.327-7



ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

BLAS EDUARDO HERNANDEZ SANTIS, profesional especializado con funciones de contador de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar-CSB, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la ley 734 de 2002 y la del numeral 7 capítulo II, sección II, título II, parte I del régimen de contabilidad pública, procede a publicar en lugar visible por 30 días y en la página WEB, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, hoy 14 de febrero de 2023.

Blas Eduardo Hernández Santis
Profesional Especializado- Contador CSB.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR
- CSB -

Nit. 806.000.327-7



Magangué, 10 de Febrero de 2023

Doctor,
JUAN GUILLERMO HOYOS PEREZ
Subcontador de Centralización de la Información
Contaduría General de la Nación
Bogotá, D.C.

Asunto: Certificación de Saldos Información, Financiera, Económica y Social 2022.

Respetado doctor,

Mediante el presente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 550 de 2005, nos permitimos **Certificar** que la Información Financiera, Económica y Social preparada y enviada a través del CHIP contable por la Corporación Autónoma Regional del sur de Bolívar- CSB, correspondiente al periodo enero 01 a diciembre 31 de 2022, sus saldos fueron tomados fielmente de los Libros de Contabilidad llevados de conformidad a las normas de Contabilidad Pública y que las cifras registradas en ellos revelan de forma fidedigna la realidad financiera, económica y social de la Corporación, con código institucional 827113000.

Agradezco la atención a la presente,

Cordialmente,

Enrique Núñez Díaz
Director General - CSB

Eduardo Hernández Santis
Contador – CSB.
T.P. No. 33698 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR

NIT. 806000327-7

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2021-2022

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

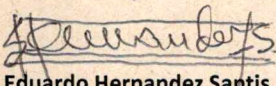
		ACTIVOS	
		AÑO 2022	AÑO 2021
11 EFECTIVO		\$ 771,517,739	\$ 1,732,159,882
1110	Depositos en Instituciones Financiera y cooperativa	\$ 771,517,739	\$ 1,732,159,882
13 CUENTAS POR COBRAR		\$ 9,059,149,978	\$ 4,081,267,777
1311	Ingresos No Tributarios	\$ 2,881,099,464	\$ 2,805,761,276
1317	Prestacion de Servicios	\$ 6,237,735,951	\$ 1,679,632,924
1384	Otras Cuentas Por Cobrar	\$ 672,051,340	\$ 699,432,786
1386	Deterioro Acum. De Cuentas Por Cobrar	\$ (731,736,777)	\$ (1,103,559,209)
16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS		\$ 1,620,320,254	\$ 1,404,809,557
1605	Terrenos	\$ 923,356,272	\$ 923,356,272
1640	Edificaciones	\$ 25,000,000	\$ 25,000,000
1655	Maquinaria Y Equipo	\$ 9,000,000	\$ 9,000,000
1660	Equipo Medico y Cientifico	\$ 113,502,832	\$ -
1665	Muebles Enseres Y eq de Oficinas	\$ 253,260,369	\$ 234,460,369
1670	Equipo de Comun. Computo	\$ 277,901,552	\$ 220,547,352
1675	Equipo de Transp, Traccion	\$ 303,929,983	\$ 237,119,983
1685	Depreciacion Acumulada	\$ (285,630,754)	\$ (244,674,419)
TOTAL ACTIVO		\$ 11,450,987,971	\$ 7,218,237,216
		PASIVOS	
24 CUENTAS POR PAGAR		\$ 5,613,299,993	\$ 1,287,569,850
2401	Adquisicion de Bienes y Servicios Nacionales	\$ 4,571,860,736	\$ 272,446,827
2403	Transferencias	\$ 8,847,249	\$ -
2407	Recursos a Favor de Terceros	\$ 43,888,991	\$ 56,256,223
2424	Descuentos de Nomina	\$ 603,269	\$ 31,627,658
2436	Retenciones en la Fuente e impuesto de timbre	\$ 133,526,846	\$ 13,088,749
2440	Impuesto, Contribuciones y Tasas	\$ 25,989,567	\$ 30,048,029
2460	Creditos Judiciales	\$ 826,764,560	\$ 826,764,560
2490	Otras Cuentas Por Pagar	\$ 1,818,775	\$ 57,337,804
25 OBLIGACIONES LABORALES		\$ 27,762,596	\$ 24,615,303
2511	Beneficios a Los Empleados a Corto Plazo	\$ 27,762,596	\$ 24,615,303
27 PASIVOS ESTIMADOS		\$ 128,507,321	\$ 128,507,321
2701	Litigios y Demandas	\$ 128,507,321	\$ 128,507,321
TOTAL DEL PASIVO		\$ 5,769,569,910	\$ 1,440,692,474
		PATRIMONIO	
31 PATRIMONIO IN DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO		\$ 5,681,418,061	\$ 5,777,544,743
3105	Capital Fiscal	\$ 6,094,993,484	\$ 4,717,723,070
3110	Resultados del ejercicio	\$ (413,575,423)	\$ 1,059,821,673
TOTAL DEL PATRIMONIO		\$ 5,681,418,061	\$ 5,777,544,743
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		\$ 11,450,987,971	\$ 7,218,237,217



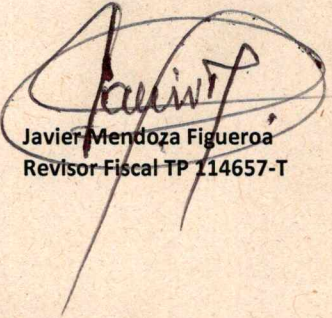
Enrique Nuñez Díaz
Director General



Roviro Menco Menco
Subdirector Amon Financiero



Eduardo Hernandez Santis
Contador TP 33698-T



Javier Mendoza Figueroa
Revisor Fiscal TP 114657-T

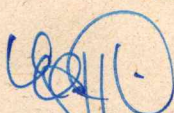
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR

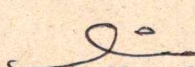
NIT. 806000327-7

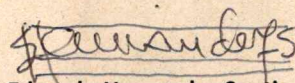
ESTADO DE RESULTADOS 2021-2022

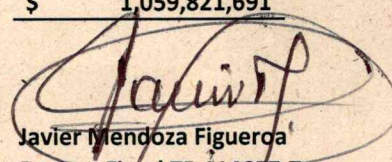
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

		AÑO 2022	AÑO 2021
INGRESOS			
41	INGRESOS FISCALES	\$ 1,854,160,314	\$ 2,115,966,603
4110	No Tributarios	\$ 1,854,160,314	\$ 2,115,966,603
43	VENTA DE BIENES	\$ 852,292,746	\$ 1,034,830,821
4311	Admon Del Sistema De Seg. Social	\$ 39,244,297	\$ -
4390	Otros Servicios	\$ 813,048,449	\$ 1,034,830,821
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 20,329,650,194	\$ 10,529,687,714
4705	Aportes y Traspasos de Fondos Recil	\$ 20,329,650,194	\$ 10,529,687,714
48	OTROS INGRESOS	\$ 316,091	\$ -
4802	Financieros	\$ 316,080	\$ -
4808	Ingresos Diversos	\$ 11	\$ -
	TOTAL INGRESOS	\$ 23,036,419,345	\$ 13,680,485,138
5	GASTOS		
51	ADMINISTRACION	\$ 4,387,912,519	\$ 4,085,064,098
5101	Sueldos y Salarios	\$ 1,779,574,755	\$ 1,739,536,190
5103	Contribuciones Efectivas	\$ 418,929,893	\$ 372,524,447
5104	Aportes sobre la Nomina	\$ 72,158,083	\$ 81,622,083
5107	Prestaciones Sociales	\$ 585,075,994	\$ 523,250,087
5108	Gastos de Personal Diversos	\$ 127,480,000	\$ 26,579,000
5111	Generales	\$ 1,254,150,359	\$ 1,285,693,400
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	\$ 112,315,186	\$ 55,858,891
5122	Recursos Destinados a la Financia.	\$ 38,228,249	
53	PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	\$ 92,220,554	\$ 182,736,991
5351	Deterioro Propiedad Planta y Eq.	\$ 902,552	\$ -
5360	Depreciacion de Propiedad, Planta y	\$ 91,318,002	\$ 54,229,670
5368	Provision Litigios y Demandas	\$ -	\$ 128,507,321
54	TRANSFERENCIAS	\$ 82,897,919	\$ 160,372,218
5423	Otras Transferencias	\$ 82,897,919	\$ 160,372,218
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	\$ 18,616,157,671	\$ 7,861,535,435
5508	Medio Ambiente	\$ 18,616,157,671	\$ 7,861,535,435
58	OTROS GASTOS	\$ 270,806,105	\$ 330,954,705
5802	Comisiones	\$ 2,562,335	\$ 24,852,905
5804	Financieros	\$ 21,462,142	\$ 2,000,000
5890	Gastos Diversos	\$ 246,781,628	\$ 304,101,800
	TOTAL GASTOS	\$ 23,449,994,768	\$ 12,620,663,447
	EXCEDENTES O DEFICIT DEL EJERCICIO	\$ (413,575,423)	\$ 1,059,821,691


Enrique Nuñez Díaz
Director General CSB


Roviro Menco Menco
Subdirector Admon Fin: Contador TP 33698-T


Eduardo Hernandez Santis


Javier Mendoza Figueroa
Revisor Fiscal TP 114657-T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR CSB
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras en Pesos)

Valores

Saldo del Patrimonio 31/12/2021	<u>\$ 5,777,544,743</u>
Variaciones Patrimoniales durante el 2022	<u>-\$ 96,126,682</u>
Saldo del patrimonio 31/12/2022	<u>\$ 5,681,418,061</u>

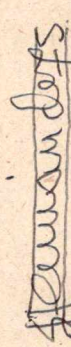
DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

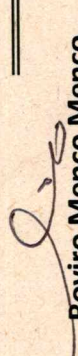
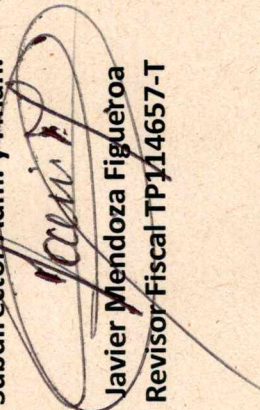
	2022	2021	Valor Variaciones
INCREMENTOS			<u>-\$ 96,126,682</u>
Capital Fiscal	\$ 6,094,993,484	4,717,723,070	1,377,270,414
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	0
Resultado del Ejercicio	-\$ 413,575,423	1,059,821,673	-1,473,397,096
Superavit por Donacion	0	0	0
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0	0
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	\$ 0	0	0

Total Variaciones Patrimoniales durante 2021 y 2022

-\$ 96,126,682


Enrique Nuñez Diaz
Director General


Eduardo Hernandez Santis
Contador TP 33698-T


Roviro Menco Menco
Subdirector/Adm. y Finan.

Javier Mendoza Figueroa
Revisor Fiscal TP14657-T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR
NIT. 806000327-7
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Origen/ Recaudos

Deudores

Otros Recursos Recibido

Efectivo Originado en la operación

\$ 2,768,431,104

\$ 6,920,074,145

\$ 9,688,505,249

Aplicación/Pagos

Avances y anticipo Entregados

Pagos de Obligaciones Laborales Integral

Pagos por Prestacion de Servicios

Otros Pagos en Actividades de Operación

Efectivo Aplicado en Actividades de Operacion

\$ -

\$ 2,855,738,725

\$ 1,254,150,359

\$ 465,222,559

\$ 4,575,111,643

Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Operación

\$ 5,113,393,606

Flujo de Efectivo en Actividades de Inversion

Origen y Recaudos

Venta propiedades Planta y Equipos

Efectivo Originado en la Inversion

\$ -

\$ -

Aplicación/pagos

Adquisicion de Propiedades Planta y Equipos

Otros Pagos Originados en Actividades de Inversion

Efectivo Aplicado en Actividades de Inversion

\$ -

\$ 6,074,035,750

\$ 6,074,035,750

Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Inversion

\$ 6,074,035,750

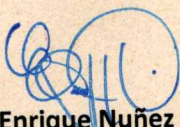
INCREMENTO(DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

\$ (960,642,144)

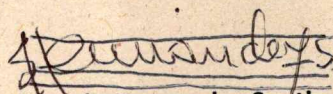
\$ 1,732,159,883

\$ 771,517,739

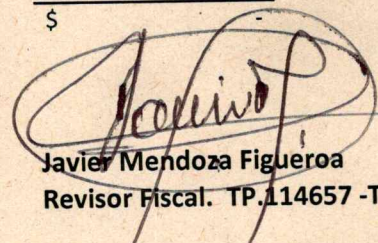
\$



Enrique Nuñez Díaz
Director General



Eduardo Hernandez Santis
Contador TP 33698-T



Javier Mendoza Figueroa
Revisor Fiscal. TP.114657 -T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Valores en pesos

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR CSB

NIT: 806000327-7

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE DE CARACTER GENERAL

1.1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIÓN SOCIAL

La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar ; CSB, de conformidad con la Ley 99 de 1.993, es un Ente Corporativo de carácter público, dotado de Autonomía Administrativa y Financiera, Patrimonio propio y Personería Jurídica; encargada por la Ley de administrar dentro del área de su jurisdicción el Medio Ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones y las políticas del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

1.2. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

La información contable pública de la Corporación a diciembre 31 de 2022, goza de razonabilidad y consistencia, pues los saldos que se presentan a nivel de Estado de Situación Financiera y de Estado de Resultados reflejan la realidad financiera de La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, CSB.

El Estado Financiero se preparó bajo el nuevo marco contable, aplicable para preparación y presentación de la información financiera para entidades del gobierno, de acuerdo al artículo 4 de la resolución 533 del 8 de octubre de 2015 a su vez modificada por el parágrafo primero del artículo 4 de la resolución 693 del 6 de diciembre de 2016.

1.2.1. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

1.2.1.1. Proceso Contable

El proceso contable está definido por la Contaduría General de la Nación, como un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de recursos de una entidad contable pública en particular, dónde las Notas a los Estados Financieros son parte integral de estos.

La normalización contable, permite identificar criterios homogéneos, transversales y comparables para la preparación, presentación y conservación de la información contable que deben aplicarse a las entidades del sector público y los agentes que controlen o administren recursos públicos y cuyo fin es la consolidación de la información.

1.2.1.2. Objetivos de la Notas

Ampliar y brindar mayor claridad a la información contenida en los Estados Financieros, en relación con los hechos, transacciones y operaciones económicas, financieras, sociales, ambientales y toda aquella información relevante, que afecte o puedan afectar la situación de la entidad contable, que presentan alguna dificultad para su medición monetaria, que sirvan de base para la toma de decisiones. La finalidad de las Notas, siendo de carácter general y específico, es la de satisfacer la necesidad de información que puedan tener terceros, particulares, entidades de control, entidades de consolidación, actuales o potenciales, ya que informan las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales registradas en los Estados Financieros.

Las notas a los Estados Financieros, están preparadas en el marco de lo contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, por los responsables de la entidad y de la consolidación.

1.2.1.3. Sistema Contable

La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB, para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables, aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y proporción de los documentos soportes. Los lineamientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública y a través del instructivo 002 de 2015 imparte instrucciones para la transición al marco normativo para entidades de gobierno .

Este Régimen de Contabilidad Pública, está conformado por el Plan General de Contabilidad, adoptado por la resolución 620 de 2015, integrado por el Marco normativo para entidades de gobierno conformado por la estructura y las descripciones y dinámicas e implementación del instructivo 003 de 1 de diciembre de 2017 en el que se imparten instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable de 2017-2018, con el propósito que se realicen las actividades administrativas, operativas y contables para: el cierre del periodo contable 2017, el reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación (CGN) y la aplicación de los marcos normativos que rigen a partir del 1 de enero de 2018.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos Financieros, económicos, y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

La Unidad Monetaria utilizada para las cuentas del Balance General, las cuentas del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y el estado de cambios en el patrimonio, es el peso Colombiano.

La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar-CSB, las cifras registradas en los estados financieros reportados a la Contaduría General de la Nación se encuentran expresados en pesos.

1.3 ESTADOS FINANCIEROS

La Corporación ha preparado un juego completo de Estado Financieros, de acuerdo a normatividad vigente y cumpliendo todas las disposiciones y resoluciones establecidas para entidades del Gobierno estos son: Un Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2022 comparado con el del periodo inmediatamente anterior , un Estado de Resultado por el periodo de enero 1 al diciembre 31 de 2022 comparado con el del periodo inmediatamente anterior, un Estado de Cambio en el Patrimonio por el periodo de comprendido de enero 1 a diciembre 31 de 2022 , un Estado de Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 , este estado es obligatorio a partir del 2022 y se deberá hacer la comparación con el año anterior a partir de la vigencia 2023 y deberán ser aprobado por la ASAMBLEA CORPORATIVA de la entidad a finales de febrero.

NOTA 2: BASE DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADA

Medición de los elementos de los Estados Financieros:

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: En el reconocimiento y en la medición posterior.

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Sin embargo, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado inicialmente en el reconocimiento, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Los siguientes son criterios de medición de los elementos de los estados financieros:

2.1 COSTO: según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer la correspondiente obligación en el curso normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, cuando se adquieran activos a precios de mercado.

2.2 COSTO REEXPRESADO: Según este criterio, el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos

Económicos exógenos, empleando tasas de cambio de la moneda extranjera, pactos de reajustes, unidad de valor real o cualquier otra modalidad formalmente admitida. Cuando se adquieran bienes o servicios, o se contraigan obligaciones en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse a la moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

2.3 VALOR RAZONABLE: Según este criterio, los activos se miden por el precio que sería recibido por venderlo y los pasivos se miden por el precio que sería pagado, en la fecha de la medición, por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Cuando alguna norma establezca el valor razonable como base de medición, éste corresponderá a los valores de mercado en mercados activos.

2.4 VALOR PRESENTE NETO: Según este criterio los activos se miden por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación. Los pasivos se miden por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso norma de operación.

2.5 COSTO DE REPOSISON: Según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

2.6 VALOR NETO DE REALIZACION: Según este criterio, los activos se miden por el precio estimado de venta obtenido por la Entidad en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación.

2.7 PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS La información financiera se presenta en la estructura de los Estados Financieros, así como en las revelaciones realizadas en las notas explicativas de éstos. Las revelaciones son descripciones o desagregaciones relacionadas con los hechos económicos incorporados en los estados financieros que proporcionan información relevante para entender cualquiera de ellos. La Entidad debe referenciar cada partida incluida en los Estados Financieros con cualquier información relacionada en las notas. Las exigencias mínimas de revelación están contenidas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Por tanto, la Entidad debe seguir lo señalado en dichas normas y preparar las notas a los estados financieros siguiendo la estructura y el contenido exigido para las mismas.

NOTA 3: APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DEUDORES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIÓN

Los deudores, corresponde a los derechos ciertos de cobro de todas las rentas corporativas, las cuales son susceptibles de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes o con los términos contractuales pactados, acorde con su naturaleza, en aplicación de la norma técnica 2.9.1.1.3, párrafo 156, no se provisionan, ni se castigan por no estar asociados a la producción de bienes y servicios individualizables, es decir que no consumen recursos por la vía del costo ni se prestan en competencia de mercado abierto, en general su consumo no disminuye la oportunidad de que otros ciudadanos tengan acceso a ellos.

Las acciones emprendidas por la administración de la entidad para la recuperación de la cartera corresponden a cobros administrativos.

Las depreciaciones se realizan, mediante la distribución racional y sistemática del costo de los bienes, durante su vida útil estimada, con el fin de asociar la contribución de estos activos al desarrollo de sus funciones de cometido estatal, por el método de línea recta; los ajustes de estas depreciaciones y las amortización de las propiedades planta y equipos se efectúa mensualmente y en forma individual.

3.1 DEPURACION Y AJUSTE DE CIFRAS

A diciembre 31 de 2022, se conciliaron los saldos de la contabilidad teniendo en cuenta los reportes del área jurídica, Almacén, Tesorería, Presupuesto y Facturación ya que estas áreas intervienen en la alimentación del proceso contable.

Se realizaron ajustes en el grupo de deudores, tomando como base la información generada en el área de facturación y los datos registrados en el sistema financiero OBELISCO, lo cual nos ha permitido obtener unos valores conciliados referentes a las deudas que poseen los terceros con la entidad.

Las cuentas bancarias se conciliaron en su totalidad, lo cual permitió realizar el registro de todos los ingresos percibidos por la entidad.

Los procesos judiciales fueron actualizados según los reportes que entrego la dependencia de Secretaría general.

4.1 CORRECCIÓN DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron elaborados.

Constituyen errores, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán ante de la aprobación y publicación de los estados financieros.

La Corporación, corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la Corporación reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando, para efectos de presentación, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la Corporación reexpresará la información desde la fecha en la cual dicha reexpresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la reexpresión.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva.

NOTA 5: RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

□ Efectivo y Equivalente a Efectivo

Se considera efectivo los dineros depositados en caja, bancos y las inversiones Temporales no mayores a 90 días.

La Subdirección Administrativa y Financiera es el área responsable del manejo del efectivo de la entidad a través del sistema bancario, por tanto, debe planear, administrar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el recaudo de los ingresos y demás recursos, así como, los pagos de las obligaciones de la Corporación.

La Contabilidad y Tesorería de la Entidad tiene la Responsabilidad en forma mensual de realizar las conciliaciones bancarias de los fondos de Corporación y de informar a la Subdirección administrativa y Financiera, sobre las partidas conciliatorias de los mismos, adjuntando su análisis y conclusiones.

Las áreas de tesorería y contabilidad son las responsables de garantizar que los saldos de estas partidas cumplen con las normas de reconocimiento, medición y presentación.

CUENTAS POR COBRAR

Corresponden a los derechos a favor de la Corporación básicamente por valores del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial, los intereses, sanciones, multas, tasas, evaluaciones, seguimiento ambiental, servicios de laboratorios etc.

Los derechos se reconocen por el valor determinado en actos administrativos, facturas, y certificaciones emitidas por los municipios.

La Subdirección Administrativa y Financiera y la Secretaría General, es la responsable de planear, administrar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el cobro de cartera y el proceso administrativo del cobro coactivo.

La Corporación, reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

*** Medición inicial**

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

*** Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El objetivo es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de las cuentas que integran el grupo de Propiedades, Planta y Equipo, como activos de la Corporación.

El propósito de la política contable es definir los criterios y establecer las bases contables que la CSB aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas, presentación y revelación de las transacciones y saldos de las propiedades, planta y equipo que representan activo tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y se espera utilizar durante más de un periodo contable.

La entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- ☐ La Corporación medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.
- ☐ No se reconocerá como elemento de propiedad, planta y equipo aquellos elementos que no superen 1,5 SMLMV

El costo de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo comprende todo lo siguiente:

El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y las rebajas.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

CUENTAS POR PAGAR

El propósito de esta política es definir los criterios que la CSB aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición y revelaciones de las cuentas por pagar, para así asegurar la consistencia y uniformidad de sus estados financieros

La Corporación, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Corporación con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

*** Medición inicial**

La Corporación, Las cuentas por pagar la medirá por el valor de la transacción.

*** Medición posterior**

La Corporación, con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar la mantendrán por el valor de la transacción.

*** Bajas en cuentas**

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es:

Cuando el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la Corporación, aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

BENEFICIO A EMPLEADOS

El propósito de esta política es definir los criterios que la CSB aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición y revelaciones de las obligaciones generadas por los beneficios a empleados, para así asegurar la consistencia y uniformidad de sus estados financieros

La Corporación, se reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo Contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Son beneficio a corto plazo los siguientes:

Sueldos,

Prestaciones sociales

Aportes a la seguridad social;

Beneficios no monetarios, entre otros

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado.

PATRIMONIO

El propósito de esta política, es definir las reglas contables, de reconocimiento, presentación y revelación respecto del valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la CSB para el desarrollo de sus funciones como Entidad Ambiental

□ INGRESOS

La Corporación, reconocer un ingreso de transacciones sin contraprestación en los estados financieros, cuando recibas recursos monetarios o no monetarios sin que deba entregar a cambio contraprestación por el recurso recibido.

La Corporación, reconocerá un recurso recibido como ingreso si y, solo si:

- a) la entidad tenga el control sobre el activo,
- b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo
- c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Son ingreso sin contraprestación para la Corporación, los recursos recibidos por los siguientes conceptos:

- ✓ La sobretasa Ambiental del predial y las Tasas.

GASTOS

Los gastos de administración corresponden al flujo de salidas de recursos durante el periodo contable asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico, por su parte los gastos de operación se originan en el desarrollo de la operación básica de la Corporación, no reconocidos como costo o gasto público social.

ACTIVOS CONTINGENTES

El propósito de esta política es establecer los criterios y las bases contables que la CSB, aplicará para la revelación de los hechos económicos relacionados con operaciones que la CORPORACION realiza con terceros y aquellas que permiten ejercer un control administrativo sobre bienes y derechos, que por su naturaleza no afectan su situación financiera.

La Corporación, no reconocerá activos contingentes en los Estados Financieros.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

La Corporación evaluara los activos contingentes en forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros; estos cada esto es, cada tres meses. En el evento que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la

entidad pase a ser prácticamente cierta, y se pueda medir de forma fiable, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

PASIVOS CONTINGENTES

La Corporación, no reconocerá pasivos contingentes en los Estados Financieros. Un pasivo contingente es; una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad;

Una toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

La Corporación evaluará los pasivos contingentes en forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros; estos cada esto es, cada tres meses. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

NOTA 6 LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO ADMINISTRATIVO, CONTABLE O TECNICAS

A la fecha se siguen presentando dificultades en cuanto a las acciones administrativas que se deben adelantar para la recuperación de los inmuebles que se encuentran ocupados o invadidos por terceros.

NOTA 7 RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

1. ACTIVOS

Representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de la entidad, obtenidos como consecuencias de hechos pasados y de los cuales se espera que fluya a la entidad un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Estos bienes y derechos se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que los generan. A diciembre 31 de 2022 tienen un saldo de \$ 11.450.987.971.64 pesos. Y nos muestra un aumento con relación a la vigencia del año 2021 en un 36,96%.

11 EFECTIVO

El grupo de efectivo representa la disponibilidad económica con que cuenta la Entidad, para atender los desembolsos diarios y provienen de los ingresos que se obtienen de rentas propias corporativas y los recursos de destinación específica. En

este grupo se encuentra la cuenta Caja y Depósitos en Instituciones Financieras (Bancos).

A diciembre 31 de 2022 tienen un saldo de \$ 771.517.739.26 pesos.

La cuenta BANCOS tiene un saldo de \$771.517.739.26 pesos y representa el dinero que tiene la entidad en cuentas de ahorro y corriente en las diferentes Instituciones Financieras (Banco Davivienda, Agrario, Bancolombia), detallados así:

BANCO	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
BANCOLOMBIA	4844565887-1	NOMINA PERSONAL	\$ 266.636.151.83
BANCOLOMBIA	4844565891-0	TASA RETRIBUTIVA	\$ 205.008.503.79
BANCOLOMBIA	4843899164-4	GASTOS GENERALES	\$ 51.934.749.08
BANCO AGRARIO	1240000408-6	PREDIAL MORALES	\$ 52.049.926.87
BANCO AGRARIO	124000037-7	PREDIAL MOMPOX	\$ 15.474.167.02
BANCOLOMBIA	148400000385	PNUD	\$ 3.327.197.42
DAVIVIENDA	059169998800	SOBRETASA PREDIAL	\$ 177.087.043.25

13 DEUDORES

La Corporación, reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

* Medición inicial: Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

* Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Estos representan los derechos de cobro de la entidad originados en desarrollo de sus funciones, tiene un saldo de \$ 9.059.149.978.38 en pesos; es el grupo más significativo de los activos totales de la entidad ya que representa el 79.11% de estos.

El grupo de deudores comprende los INGRESOS NO TRIBUTARIOS los cuales representan los dineros que le adeudan a la entidad por concepto de facturaciones realizadas en las rentas corporativas las cuales incluyen:

Tasas: Representan los recursos que le adeudan a la entidad por:

Tasa por Aprovechamiento Forestal la cual deben pagar quienes posean permisos de aprovechamiento forestales; Retributiva por vertimiento, la cual se cobra por consecuencias nocivas al medio ambiente y la Tasa por uso de agua, que se cobra por la utilización del agua a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas. A diciembre 31 de 2022 tiene un saldo de \$2.044.968.704, Publicaciones \$7.845.445, Registro de Salvoconductos por valor de \$ 106.672, Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial: Representa el valor que le adeudan a la entidad por el porcentaje que deben transferir los municipios a la corporación para la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. A diciembre 31 de 2022 tiene un saldo de \$ 828.178.642.77.

Prestación de Servicios: Representa el valor que le adeudan a la entidad por la prestación de servicio por visitas técnicas y Evaluación y seguimiento. A diciembre 31 de 2022 tiene un saldo de \$6.237.735.957.79, de los cuales corresponden por Asistencia Técnica, un valor de \$ 1.735.526.650.79, Administración de Proyectos por valor de \$ 4.502.209.301, generado por las cuentas por cobrar al FONAM.

Otras Cuentas por Cobrar. Esta corresponde a los intereses de mora por el no pago puntual de los terceros a la Corporación CSB, así como otras cuentas por pagar la cual arroja un saldo de \$ 672.051.519.79

El Deterioro de las cuentas por cobrar, corresponde aquellas cuentas que no han sido posible lograr su recaudo y que tienen una vigencia superior a 5 años, el saldo hasta la fecha es de \$731.736.777.92, detalladas así: Por prestación de servicios (\$ 501.123.795.47) y por Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios un valor de (\$ 230.612.982.45).

16- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades Planta y Equipo comprenden los bienes tangibles de la entidad que se utilizan para la prestación de servicios y los bienes para uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno. A diciembre 31 de 2022 muestra un saldo de \$ 1.620.320.254.

Durante la vigencia 2022 se presentó el siniestro del vehículo automotor camioneta Chevrolet Modelo 2019 Placa MJU – 238, al cual se le dio el trámite administrativo

para la baja del mismo. Esta se encontraba asegurada a través de la aseguradora Seguros Generales Suramericana S.A. (SURA). Por lo anterior reconoció el 75% de su valor, el cual corresponde a \$103.900.000.

Con estos recursos económicos la CSB adquirió un nuevo vehículo que corresponde a la Camioneta Marca Chevrolet Cativa Turbo Modelo 2023 con Placa MJU - 238

Las Propiedades, planta y equipos son valuados al Costo histórico o precio de adquisición y son depreciados por el Método de línea recta y en forma individual.

La metodología aplicada para la determinación de las depreciaciones, amortizaciones, agotamiento y periodo de vida útil de los bienes utilizados corresponde a la normatividad enmarcada en el PGCP y los lineamientos que en materia contable determina la CGN, a diciembre 31 de 2022 la cuenta tiene un saldo de (\$ 285.630.754.).

2. PASIVOS

Representa las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad, como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representaran para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en el desarrollo de funciones de cometido estatal. A diciembre 31 de 2022 tienen un saldo de \$ 5.769.569.910, los que comprenden.

24 CUENTAS POR PAGAR

Son las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con el desarrollo normal de sus funciones. A diciembre 31 de 2022 presentan un saldo de \$5.613.299.993, estas comprende:

Adquisición de bienes y servicios, representa el valor de las obligaciones autorizadas y contraídas por la entidad por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal. A diciembre 31 de 2022 tiene un saldo de \$ 4.571.860.736; Transferencias por Pagar \$ 8.847.249 Recursos a favor de terceros \$ 43.888.991, Descuentos de nómina de \$ 603.269, Retenciones en la fuente \$ 133.526.846, Impuesto, contribuciones y Tasas \$ 25.989.567,33 Créditos Judiciales \$ 826.764.560 y Otras Cuentas por Pagar \$ 1.818.775.

25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Comprende las obligaciones originadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la

administración del sistema de Seguridad social integral. A diciembre 31 de 2022 tiene un saldo de \$27.762.596.

27 - PASIVOS ESTIMADOS

Son las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro. En este grupo registramos la cuenta Litigios y Demandas con un saldo A Diciembre 31 de 2022 de \$ 128.507.321

3- PATRIMONIO

La totalidad del Patrimonio de la CSB proviene de Recursos Nacionales, ya sea como aporte del Presupuesto Nacional, Convenios Interadministrativos y de Rentas Propias (Recursos Administrados), por cuanto a la fecha ningún Ente territorial ha hecho aporte alguno a la Corporación tal como lo prevé la Ley 99 de 1.993.

El Patrimonio presenta un saldo a 31 de diciembre de 2022 de \$ 6.094.993.484.08 y refleja un aumento del 5.208% con relación a la vigencia del año 2021

4 - INGRESOS

Los ingresos son flujos de entradas de recursos generados por la entidad, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter ordinario.

Los Ingresos de la CSB provienen de tres fuentes principales:

Aportes del Presupuesto Nacional, Rentas Propias o Recursos Administrados y Convenios Interadministrativos.

A diciembre 31 de 2022 los ingresos arrojan un saldo \$ 23.036.419.345 y muestra un incremento del 59.38% con relación al saldo de vigencia de año 2021. Dentro de estos se encuentran:

41. LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS que representan las facturaciones de las rentas corporativas, a diciembre 31 de 2022 tienen un saldo de \$ 1.854.160.313

El saldo de estos ingresos en la vigencia se detalla así:

Tasas \$ 941.241.689.34, Intereses \$19.687.280.65, Publicaciones \$ 3.226.664, Licencias \$ 3.257.649, Registros y Salvoconducto \$ 1.276.653, Porcentaje y Sobre tasa ambiental \$885.435.250.89 y Otros Ingresos no Tributarios \$ 35.126.83.

43. VENTAS DE SERVICIOS

Corresponde a la venta de servicios por Asistencia Técnica como evaluación y seguimientos \$ 852.292.746,

47- OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES por \$20.329.650.194.05 que corresponden a las transferencias que el Ministerio de Hacienda realizó a la entidad por \$ 3.435.003.419 gastos de Funcionamiento y para la ejecución de proyectos de inversión por \$16.894646.775

5 GASTOS

Los gastos son flujos de salidas de recursos generados por la entidad, susceptibles de reducir el patrimonio público, durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Los Gastos de la CSB obedecen a lo previsto en el presupuesto de funcionamiento e Inversión de la entidad; Para la vigencia del año 2022 tiene un saldo de \$23.449.994.767.98 y muestran un aumento del 53.81% con relación a la vigencia del año 2021. Dentro de estos se encuentra:

GASTOS DE ADMINISTRACION: Representan las erogaciones asociadas a actividades de dirección, planeación y apoyo de la entidad. A diciembre 31 de 2022 tiene un saldo de \$4.387.912.519; Dentro de este sobresalen los gastos por beneficios a los empleados por valor de \$ 1.779.574.755, los gastos Generales por valor de \$ 1.254.150.359.20 y los impuestos, contribuciones y tasa por valor de: \$ 112.315.186.

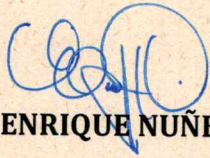
DETERIORO DEPRECIACIONES Y PROVISIONES

Corresponden a las cuentas de Depreciaciones de Propiedad Planta y Equipos por valor de \$ 92.220.554.

TRANSFERENCIAS: Incluye gastos causados por la entidad en traslado de recursos sin contraprestación directa en cumplimiento de normas legales; A diciembre 31 de 2021 tiene un saldo de \$82.897.919.

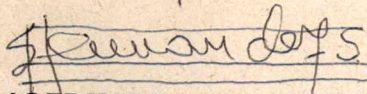
GASTO PÚBLICO SOCIAL: Muestra los gastos realizados por la entidad en el desarrollo de proyectos, destinados a la protección y conservación del medio ambiente; representa un valor de \$ 18.616.157.670.55 del 79.38% del total de gastos; Con relación a la vigencia del año 2021 refleja un aumento del 17.0%.

OTROS GASTOS: Este grupo comprende los gastos por comisiones, financieros y gastos Diversos, su saldo a 31 Diciembre de 2022 por \$ 270.806.105; de los cuales los gastos diversos corresponde a \$ 246.781.628, Generados por laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales por valor de \$ 267.716.800.



ENRIQUE NUÑEZ DIAZ

Director General



BLAS EDUARDO HERNANDEZ SANTIS

Contador CSB

T.P. No. 33698-T

JAVIER MENDOZA FIGUEROA
Revisor Fiscal CSB 2021-2022.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Señores;

ASAMBLEA CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR CSB

A- Informe sobre los Estados Financieros

He examinado los Estados Financieros de propósito general (Regulados por la Ley 1314 de 2009, y preparados de acuerdo con el nuevo marco regulatorio de la Contaduría General de la Nación determinado por la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones), de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR CSB** los cuales comprenden los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio Neto terminado en esa fecha y un Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como las Notas Explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo con los criterios permitidos por la Resolución 533 de 2015, sus modificaciones y otras disposiciones de la Contaduría General de la Nación, junto con el Manual de Políticas Contables adoptado por la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR CSB**, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (Entidades de Gobierno).

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR CSB** a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como su resultado correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios permitidos por la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, que incorpora las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (Entidades de Gobierno).

E- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó acabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoria conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actas de la Administración y del Consejo Directivo

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores fue preparado con base en los lineamientos establecidos en el Decreto 1076 de 2015 - *Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible* y los aspectos que mencionados en la Resolución 667 de 2016, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Medidas de Control Interno

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR CSB observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

G-Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad.
- ❖ Estatutos de la Entidad.
- ❖ Actas del Consejo Directivo.
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo definido en el Sistema de Gestión MIPG. Este modelo es de uso obligatorio para los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del capital social, y por buenas prácticas fue implementado y utilizado por la corporación.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a las entidades de gobierno, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos



encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del Consejo Directivo, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

H- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es aceptable, en todos los aspectos relevantes de la entidad, sin embargo, existen riesgos de control que conlleven a mejorar procesos internos, relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



JAVIER DAVID MENDOZA FIGUEROA

Revisor Fiscal

T.P 114657- T

Celular; 3015470129.

Correo; jmendoza0402@hotmail.com

Magangue, 16 de febrero de 2023